



**AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA**

**INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO
CON CORTE A NOVIEMBRE 11 DE 2018**

INFORME DEFINITIVO

ADRIANA GIRALDO RAMIREZ

Jefe de Control Interno

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
NOVIEMBRE DE 2018**

ANM-063-2018

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	
Marco Legal	Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011
Jefe de Control Interno	Adriana Giraldo Ramirez
Periodo Evaluado	Julio 12 de 2018 a noviembre 11 de 2018
Fecha de Elaboración	9 de noviembre de 2018

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, artículo 9° Reportes del responsable de control interno, que establece: “ (...)El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.(...)”, presenta a continuación, el Informe Pormenorizado de Control Interno, de acuerdo con las 7 dimensiones MIPG y los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno, desarrollados en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, según artículo 2.2.22.3.5 del Decreto 1149 de 2017.

Mediante Resolución No. 104 de 2018, la Agencia Nacional de Minería adopta el Sistema Integrado de Gestión entiendo como el conjunto articulado de herramientas y políticas de gestión de acuerdo a las normas técnicas colombianas de los sistemas de: Gestión de la Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información.

Para el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, la entidad tiene en cuenta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG - con el fin de consolidar los elementos requeridos para que la Entidad funcione de manera eficiente y transparente atendiendo las 17 políticas de Gestión y Desempeño, que de acuerdo con el Manual Operativo MIPG, funcionara a través de 7 dimensiones:

- | | |
|--|---|
| 1. Dimensión Talento Humano | 4. Dimensión Evaluación para el Resultado |
| 2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación | 5. Dimensión Información y Comunicación |
| 3. Dimensión Gestión con Valores para el Resultado | 6. Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación |
| | 7. Dimensión Control Interno |

En concordancia con lo anterior, el Control Interno se integra, a través del MECI, como una de las dimensiones del Modelo, y en el mismo Decreto 1499 de 2017 se establece la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en 5 componentes:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación del Riesgo
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Actividades de Monitoreo

1. INSTITUCIONALIDAD DE MIPG

1.1 Comité sectorial de Gestión y Desempeño

En cumplimiento del artículo 2.2.22.3.6 del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, el Ministerio de Minas y Energía conformó el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, para lo cual la Agencia Nacional de Minería ha sido convocada a dos sesiones del Comité: el 10 de mayo y el 23 de agosto de 2018. Los documentos asociados se pueden consultar en el link:

https://www.minminas.gov.co/documents/10192/23994825/210518_PES_informe_trim_i_2018.pdf/9473722f-9f98-4d7d-8f24-134c9dac3494

1.2 Comité Institucional de Gestión y Desempeño

En cumplimiento del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, la Agencia Nacional de Minería conformó, mediante **Resolución 0174 de 20 de abril de 2018** el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, estableciendo la composición y funciones del mismo, de conformidad con las directrices del Decreto en mención.

A la fecha, se han llevado a cabo cuatro (4) sesiones del **Comité Institucional de Gestión y Desempeño**: 21 de marzo, 29 de junio de 2018, 21 de julio y 20 de septiembre, de conformidad con lo ordenado en el Decreto 1499 de 2017.

Las presentaciones de los comités se encuentran publicadas en el siguiente link: <https://www.anm.gov.co/?q=actas-migp>

1.3 Comité Sectorial de Auditoría

En cumplimiento del artículo 2.2.21.3.13 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, el Ministerio de Minas y Energía conformó el Comité Sectorial de Auditoría, estableciendo las funciones y directrices emanadas en el Decreto en mención, para la fecha se ha efectuado un Primer comité del 25 de julio de 2018 y un segundo programado para el próximo 26 de noviembre, donde se han tratado y se trataron temas como:

- Avance de ejecución del Programa o Plan de Auditoría Independiente, vigencia 2018.
- Resultados de los seguimientos realizados a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Temas de capacitación que se considere necesarios para el desarrollo de las Auditorías Internas Independientes.
- Actividades prioritarias que considere se deban adelantar en las auditorías al interior de su entidad.
- Procedimientos Documentados a cargo de la Oficina de Control Interno.
- Presentación de casos exitosos en cumplimiento de alguno de los roles de la Oficina de Control Interno.

1.4 Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno

En cumplimiento del artículo 2.2.21.1.5 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, la Agencia Nacional de Minería conformó mediante Resolución 367 de 2018 estableció la conformación y funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno. En lo corrido de la vigencia, se llevaron a cabo (2) dos sesiones:

- **Primer Comité:** 29 de Enero de 2018. Aprobación del Plan Anual de Auditoría 2018, presentación plan de mejoramiento Contraloría General de la República y aprobación herramientas de auditoría dispuestas por el Decreto 1499 de 2017.

- **Segundo Comité:** 17 de septiembre de 2018. Actualización de la Política de Riesgo de Corrupción.

1.5 Autodiagnóstico

En el Comité realizado el 21 de marzo de 2018, el Grupo de Planeación de la ANM comunicó la información acerca del diligenciamiento de la herramienta de autodiagnóstico propuesta por el manual operativo; la cual se realizó mediante mesas de trabajo en los meses de marzo y abril de 2018, con los responsables de los procesos involucrados y de acuerdo con las dimensiones del MIPG. Los resultados del autodiagnóstico, fueron presentados el día 29 de junio de 2018 por parte del Grupo de Planeación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Sobre el particular el Grupo de Planeación, emitió directriz y lineamiento el cual fue remitido a todos los responsables de proceso vía correo electrónico el pasado 01/11/2018, y sobre el particular se tiene previsto a finales del mes de noviembre tener los planes de mejoramiento validados y cargados en ISOLUCION, ya que donde los resultados obtenidos en los Autodiagnósticos aplicados, se observaron varios aspectos por mejorar y donde la calificación fue por debajo de 80 puntos requiere la elaboración de propuesta de Plan de Mejoramiento.

1.6 Identificación de la Línea Base de MIPG

A través de FURAG II se realizó una medición que identifica la línea base para la implementación del MIPG, dichos resultados fueron publicados en la segunda semana del mes de abril de 2018, arrojando un resultado de 78,9 base a través de la cual la Entidad identifica su grado de acercamiento al cumplimiento de los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Además se identifican una serie de recomendaciones por cada una de las dimensiones a desarrollar. Los resultados de identificación de línea base pueden ser consultados en el siguiente link:

http://furag.funcionpublica.gov.co/hs/faces/reportesPublicos/indiceInstitucional.jsf;jsessionid=vmKLXkR5FmCuFfx6ynRhKI3tL7fjW_1N0uaNFiqZS9C39Gq2ONaI!-2123233416#%40%3F_adf.ctrl-state%3D13t0zy4tj7_3

Con los resultados del autodiagnóstico el Grupo de Planeación lideró la aplicación de la herramienta, a fin que la Entidad identificara los aspectos a fortalecer, y se conocieran en detalle y oportunamente el estado de la Implementación del MIPG

En atención a las directrices del Manual Operativo del MIPG versión 2 , a continuación, se describen los avances respecto al alcance, los aspectos mínimos a tener en cuenta, las herramientas metodológicas y los atributos de calidad de cada una de las dimensiones operativas que hacen parte de MIPG y sus políticas.

2. AVANCE DIMENSIONES MIPG

2.1 DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

De acuerdo con el Manual Operativo MIPG versión 2, para el desarrollo de esta dimensión se tendrán en cuenta las siguientes 2 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional:

- ✓ **Gestión Estratégica del Talento Humano**

✓ Integridad

2.1.1 Gestión Estratégica del Talento Humano

Plan Estratégico Institucional : Para el desarrollo de la política de gestión estratégica del Talento Humano, el Grupo de Talento Humano de la ANM, cuenta con los siguientes planes: Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Anual de Vacantes, de Capacitación, de Bienestar Social e Incentivos y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estos planes se han diseñado a partir de estudios técnicos y con miras al logro efectivo de las metas y objetivos institucionales. La información correspondiente se encuentra publicada en el Portal de la ANM <https://www.anm.gov.co/> en la Pestaña “AGENCIA” Subpestaña “TALENTO HUMANO”.

• Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST:

Se emitió la Resolución 148 de 05 de abril de 2018, por la cual se adopta el plan de trabajo anual y el cronograma de capacitaciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la ANM para la vigencia 2018, la cual se encuentra publicada en la página web de la entidad <https://www.anm.gov.co/> en la sección Agencia – Talento Humano- Planeación del Talento Humano.

Los programas con los cuales cuenta el SST, son los siguientes, y las actividades programadas se han ejecutado de acuerdo al plan de trabajo establecido por la resolución No. 148 de 2018:

Seguridad industrial:

- Entrega y seguimiento a la distribución a los elementos de protección personal en sede central.
- Inspecciones locativas, extintores y de Botiquines en sede central y sedes regionales.
- Se realizó socialización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a nuevos funcionarios en sede central, Cartagena, Cali, Ibagué, Bucaramanga, Medellín, Cúcuta y Valledupar. Actualmente se adelantan convocatorias para citar personal a socializaciones en los pares restantes.
- Se adelantaron reuniones con miembros de la vicepresidencia de seguimiento y Control y Salvamento Minero en las cuales se definieron los parámetros definitivos a seguir con el proceso de compra de EPP, elementos de ergonomía y suministros para botiquines de emergencias.
- Se radicaron los estudios previos para la adquisición de EPP, elementos de ergonomía y suministros para botiquines para personal de planta de la entidad.
- Se realizaron afiliaciones de ARL a todo el personal contratista en niveles de riesgo 1-3-5.; igualmente se realizaron reportes de salida de comisiones de funcionarios y contratistas.

Higiene Industrial: Se realizaron intervenciones en sede central con mediciones de luminosidad en puestos de trabajo de contratistas y funcionarios en pasillos y oficinas. También se realizaron luxometrías en las sedes de Valledupar y Cartagena, lo anterior con el fin de emitir recomendaciones que son atendidas por servicios administrativos.

Medicina preventiva y del trabajo: Se continúa el trabajo de promoción y prevención en desórdenes músculo esquelético (DME) en actividades varias de la entidad, igualmente se finalizó con el proceso para la aplicación de la batería de riesgo psicosocial. Se están realizando los exámenes de ingreso y periódicos para los funcionarios que ingresan por primera vez a la entidad y los que cumplen un año de trabajo, respectivamente.

Sistema de vigilancia epidemiológica Psicosocial: Se realizó la aplicación de la batería psicosocial a personal a nivel nacional contratistas y funcionarios de la ANM con un tiempo mayor a 6 meses en la entidad. Se realizaron seguimiento a casos por el comité de convivencia. Se realizaron campañas virtuales para el tema de acoso laboral y prevención de ruido en sede central. Por parte de SST hubo realización y acompañamiento en el diseño de ficha metodológica para el estudio de evaluación de factores psicosociales y clima organizacional; hubo socialización del factor psicosocial en inducción al sistema de gestión, intervención psicosocial y manejo de estrés.

Sistema de vigilancia epidemiológica de desórdenes músculo esqueléticos: Dentro del programa de desórdenes musculo esqueléticos se realizaron revisiones y adecuaciones de puestos de trabajo para funcionarios nuevos y antiguos, entrega de elementos de confort ergonómico, actividad para gestantes, actividades terapéuticas de escuela de espalda, tren superior, tren inferior y jornadas de hábitos de vida saludable como zumba, pausas activas; así mismo se lleva a cabo seguimiento de casos sintomáticos y revisión de exámenes médicos en compañía del médico de la ARL, acompañamiento en la socialización del sistema de gestión y charlas/capacitaciones en temas relacionados con desórdenes músculo esqueléticos; también se llevan a cabo actividades en las regionales.

COPASST: Se revisaron los siguientes temas: Plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo, la política de seguridad y salud en el trabajo y el programa de capacitación.

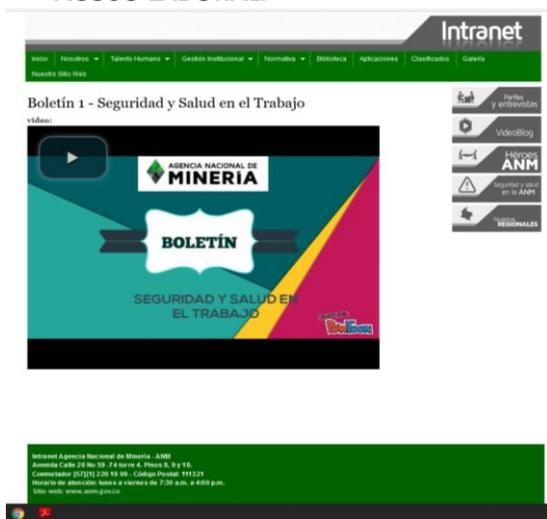
Comité de Convivencia Laboral: Está desarrollando mensualmente sus labores, atendiendo los casos de acoso laboral que se presentan, por parte de SST se han atendido recomendaciones y con el apoyo de POSITIVA se ha hecho intervención con las personas que así lo han requerido.

Comité de Seguridad Vial: El 30 de octubre de 2018, se llevó a cabo el primer Comité de Seguridad Vial adoptado mediante Resolución 492 de septiembre de 2018, donde se analizaron los siguientes documentos: Diagnóstico de seguridad vía, Plan estratégico de seguridad vial , Matriz de riesgos , Formato de pre operacional e Identificación de partes interesadas.

Creación de videos de boletines de SST, que se publican en la intranet, tales como:

- <http://intranet/intranet/node/5048>

ACOSO LABORAL.



- <http://intranet/intranet/node/5212>

TIPS AMBIENTALES.



- <http://intranet/intranet/node/5215>
REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.



- <http://intranet/intranet/node/5106>
LECCIONES APRENDIDAS.



- <http://intranet/intranet/node/5076> Ruido en la oficina.



• **Plan Institucional de Capacitación – PIC**

Para la elaboración del Plan Institucional de Capacitaciones 2018, el Grupo de Talento Humano realizó encuestas a los Vicepresidentes, Jefes de Oficina y Coordinadores de grupo sobre las necesidades de capacitación, lo cual sirvió de insumo para su construcción. Y es así como durante el primer trimestre de la presente vigencia se elaboró y formuló el Plan Institucional de Capacitación - PIC- formalizado mediante la Resolución N° 134 del 23 de marzo de 2018 y se adelantó la elaboración del proceso de contratación de ejecución del PIC 2018. Se contrató con la Universidad EAN la ejecución de dicho Plan, mediante Contrato N° 217 del 2018 ejecución es el siguiente:

Tabla No 1 –Ejecución del PIC 2018

CURSO	FECHA						ASISTENTES
	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
Inducción y reintroducción			X		X		232
Riesgos en la gestión de entidades públicas.							30
Estrategias de negociación y libertad sindical.			24				30
Reclamación de la póliza de cumplimiento del contrato de concesión minera.		5					30
Herramientas Ofimáticas - Excel avanzado.		9, 16					30
Procedimientos contables bajo NIC - SP. PAC. Presentación de estados financieros y revelaciones bajo NIC - SP. Presupuesto, tesorería, cartera.			4, 18	1			30
Curso Redacción nivel básico.			8				30
Curso Redacción nivel avanzado.			13, 22				30
Seminario Legislación Ambiental.			16, 23				30
Seminario en Contratación Estatal.			9, 14				30
Diplomado en Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.				3, 10, 17, 24	1, 8, 16, 22, 29	6	30

Adicionalmente por cooperación interadministrativa, se han invitado a los funcionarios de la Agencia a las siguientes capacitaciones:

- ❖ ESAP: 1) Sistema Presupuestal y Sistema General de Regalías y 2) Diplomado en Finanzas Públicas y Proyectos de Inversión. 3) Diplomado en Contratación Pública (Escuela de Alto Gobierno)

- ❖ UNP a través de convenio con el SENA, habrá participación de funcionarios y contratistas en las capacitaciones: 1) “Redacción de documentos organizacionales” y 2) “Comunicación asertiva y efectiva en equipos de trabajo”.
- ❖ Ministerio de Minas: 1) Seminario en Formulación de Riesgos y 2) Actualización en temas tributarios.

• **Programa de Inducción y Reinducción.**

Se realizó la actualización del procedimiento de capacitación de Talento Humano de la ANM, así como del instructivo de inducción y reinducción el día 30 de mayo de 2018, los cuales se publicaron en la intranet y el aplicativo Isolucion destinado para el manejo del Sistema Integrado Gestión. La inducción se realiza en tres etapas, dos de las cuales están cargo del Grupo de Talento Humano y una del Jefe inmediato. El programa de reinducción se desarrolla teniendo en cuenta los temas en que se requiere reforzar a los servidores públicos, entre los cuales se encuentran:

- a) Reformas en la organización del Estado.
- b) Cambios en la misión institucional.
- c) Cambios en las funciones de las diferentes dependencias de la entidad.
- d) Fortalecimiento del sentido de pertenencia y reafirmación de los valores institucionales, conocimiento de normas y decisiones para la supresión y prevención de la corrupción, inhabilidades e incompatibilidades.
- e) Administración del talento humano, haciendo énfasis en el programa de seguridad y salud en el trabajo.
- f) Temas transversales relacionados con el Sistema Integrado de Gestión (con sus subsistemas MECI, Sistema de Gestión de la Calidad, MIPG), participación ciudadana y control social, corresponsabilidad, así como las prioridades en capacitación señaladas en el Plan Nacional de Formación y Capacitación y en el Plan Nacional de Desarrollo vigente para el cuatrienio.

• **Programa de Bienestar e Incentivos**

Se elaboró y formuló el Plan bienestar e incentivos para la vigencia 2018, el cual fue formalizado mediante la Resolución N° 147 del 28 de marzo de 2018. La ejecución de se muestra a continuación:

Tabla No 2 – Ejecución Programa de Bienestar e Incentivos 2018

ACTIVIDAD	FECHA	ASISTENTES
Celebración día del Conductor	16/07/2018	Conductores todas las sedes
Asesoría EPS Sanitas y Medicina Prepagada Colsanitas y Medisanitas	13/07/2018	Funcionarios sede Bogotá
Asesoría Banco de Bogotá	12/07/2018	Funcionarios sede Bogotá
Concurso Fotográfico Soy padre ANM	10/07/2018	Funcionarios todas las sedes
Entrega Boletas Teatro Santa Fe Stand Up Comedy "Clandestinos"	06/07/2018	Funcionarios sede Bogotá
Apoyo educativo	01/07/2018	Nueve (9) funcionarios
Conferencia Actitud Mental Positiva	02/08/2018	69
Caminata Ecológica	08/09/2018	75
Día de la Familia	22/09/2018	241
Caminatas ecológicas nacional	octubre	70
Día de la familia nacional	octubre	42
Encuentro nacional	8 al 10 de octubre	98
Vacaciones recreativas	5 a 7 de octubre	30
Concurso de disfraces nacional	31/10/2018	150
Taller de recetas saludables - solos y solas	25/05/2018	20
Feria de libros y películas	24/05/2018	62
Conferencia AFP Privada - Porvenir	23/05/2018	9
Conferencia Colpensiones – Historia laboral	16/05/2018	30
Conferencia Fondo Nacional del ahorro	10/05/2018	17
Conferencia Col pensiones	29/04/2018	15
Tu familia es mi familia	15 y 18 06/2018	69
Día de la mujer	08/03/2018	191
Feria de Productos y servicios con la presencia de quince (15) Expositores	27/02/2018	Funcionarios sede Bogotá
Clase de danza árabe	08/02/2018	7
Conferencia Fondo Nacional del Ahorro	21/02/2018	Bogotá y a través de videoconferencia con Ibagué Quibdó Cartagena y Pasto.

De conformidad con el reglamento del programa de apoyo educativo de la ANM, la Resolución 176 del 24 de abril de 2018, hizo entrega de apoyo educativo a 16 funcionarios por un valor de \$17.619.091.

• **Rutas de creación de valor:** la entidad ha adelantado acciones para implementar las Rutas de Creación de Valor (Felicidad, crecimiento, del servicio, de la calidad) son las siguientes:

Tabla No 3 – Acciones para implementar la Ruta de Creación de Valor

Ruta	Sub rutas	Acciones adelantadas
RUTA DE LA FELICIDAD La felicidad nos hace productivos	Ruta para mejorar el entorno físico del trabajo para que todos se sientan a gusto en su puesto.	El Grupo de Talento Humano de la mano de Servicios Administrativos se hizo intervenciones locativas producto de visitas de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se ha celebrado el día de la familia, en los dos semestres como ordena la Ley; en el primero se hizo visita de los niños – hijos de funcionarios a las sedes, y en el marco del contrato de programa de bienestar con Compensar, la mayoría de sedes ha adelantado una jornada completa en centros recreativos. En el tema de salario emocional se incluyó en el contrato con Compensar 2018 unos bonos de experiencia, turismo, pasadías, combos de cine y otros temas que hacen parte de salario emocional.
	Ruta para facilitar el hecho de que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada: trabajo, ocio, familia, estudio.	
	Ruta para implementar incentivos basados en salario emocional	
	Ruta para generar innovación con pasión	
RUTA DEL CRECIMIENTO Liderando talento	Ruta para implementar una cultura del liderazgo, el trabajo en equipo y el reconocimiento	Se realizó un encuentro nacional el mes de octubre con más de 100 servidores de la ANM, donde por espacio de dos días se vivieron por parte de los asistentes el código de integridad con los valores, adaptación al cambio, crecimiento personal, trabajo en equipo y otros. El plan de capacitación 2018 que se viene implementando desde junio tiene mediciones basadas en la satisfacción.
	Ruta para implementar una cultura de liderazgo preocupado por el bienestar del talento a pesar de que está orientado al logro.	
	Ruta para implementar un liderazgo basado en valores	
	Ruta de formación para capacitar servidores que saben lo que hacen	
RUTA DEL SERVICIO Al servicio de los ciudadanos	Ruta para implementar una cultura basada en el servicio	Se hizo una charla de actitud mental positiva en Bogotá a la que asistieron más de 68 personas.
	Ruta para implementar una cultura basada en el logro y la generación de bienestar	
RUTA DE LA CALIDAD La cultura de hacer las cosas bien	Ruta para generar rutinas de trabajo basadas en “hacer siempre las cosas bien”	Se han modificado cerca de 4 procedimientos y sus respectivos formatos e instructivos, se ha atendido una auditoría interna general en temas de talento humano y una específica en seguridad y salud en el trabajo en preparación para la auditoría de certificación.

• **Evaluación del desempeño:** Las evaluaciones del desempeño se realizaron de acuerdo lo establecido en la Ley 909 de 2004, en cuanto a la evaluación definitiva del 1 de febrero de 2017 a 31 de enero de 2018, y las parciales con corte de Julio 31 de 2018. De acuerdo a lo reportado por el Grupo de Talento Humano se evaluó un total hay 246 funcionarios de carrera.

• **Manual de funciones, competencias y requisitos:** el manual de funciones se implementa mediante Resolución 151 de 2015, a la fecha informa le Grupo de Talento Humano que no se le han efectuado ninguna modificación.

2.1.2 Integridad

En reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, llevada a cabo el 21 de marzo de 2018 se presentó el Código de integridad ANM, por parte de la coordinadora del Grupo de Talento Humano, este fue adoptado mediante Resolución 195 de 30 de abril de 2018, la cual derogó los códigos de ética y buen gobierno. Igualmente se realizó la campaña de sensibilización del código de integridad ANM, a través de Comunicaciones Internas y el correo institucional, con un programa llamado “*Goles de Integridad*” publicado el 19 de junio de 2018, el cual se hizo extensivo a toda la comunidad ANM, y el “*Concurso Grábate los valores*”.



2
15 ANM

video favorito? Hoy finaliza el Concurso Grábate los valores ANM. Conoce el nuevo Buzón de Ética ANM. Feliz inicio de semana para todos.



2.2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

De acuerdo con el Manual Operativo MIPG versión 2, para el desarrollo de esta dimensión se tendrán en cuenta las siguientes 2 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional:

- ✓ **Planeación institucional**
- ✓ **Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público**

2.2.1 Planeación Institucional

La Agencia Nacional de Minería tiene como referente en su planeación los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Institucional. La Misión, Visión, Objetivos del Sistema Integrado de Gestión, Política del Sistema Integrado de Gestión, Mapa de Procesos, Manual del Sistema Integrado de Gestión, los cuales componen los documentos estratégicos del Sistema Integrado de Gestión (SIG), éstos se encuentran publicados en la página Web de la Entidad www.anm.gov.co, así como en la intranet e ISOLUCION.

-MISIÓN: *Administrar los recursos minerales del estado de forma eficiente, eficaz y transparente a través del fomento, la promoción, otorgamiento de títulos, seguimiento y control de la exploración y explotación minera, a fin de maximizar la contribución del sector al desarrollo integral y sostenible del país.*

-VISIÓN:

Ser al 2019 referente nacional e internacional de autoridad minera especializada, con alto nivel tecnológico, ágil, efectiva y transparente que contribuye al crecimiento de la actividad minera y la industria del país, con responsabilidad social y ambiental.

Mediante Resolución No. 104 de 2018 se fija la promesa de valor que enmarca los compromisos generales a nivel de cada uno de los sistemas que integran el SIG: Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Seguridad de la Información quedando expresada en los siguiente términos:

“PROMESA DE VALOR: *La Agencia nacional de Minería en su misión de administrar los recursos minerales del estado de manera eficiente, eficaz, efectiva y transparente, a fin de maximizar la contribución al desarrollo integral y sostenible del país cumpliendo los requisitos constitucionales, legales, regulatorios, organizacionales, contractuales y otros, se compromete al logro el éxito sostenido del Sistema Integrado de Gestión mediante el mejoramiento continuo, la gestión de los riesgos que tengan efecto en la ejecución de los procesos, en medio ambiente en la salud de las personas, la seguridad de la información, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y del Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA) sic.”*

Mediante la misma resolución No. 104 de 2018, se establecen las políticas del Sistema Integrado de Gestión, se pueden consultar en el link <https://www.anm.gov.co/?q=sistema-integrado-de-gestion>

De acuerdo con el Decreto 612 del 12 de abril de 2018, se observó la publicación de los siguientes planes en la página Web de la Entidad link: <https://www.anm.gov.co/?q=content/ley-de-transparencia-y-acceso-la-informacion-publica> Planeación.

-Plan anticorrupción y de atención al ciudadano correspondiente a la vigencia 2018 publicado en <https://www.anm.gov.co/?q=content/informes-de-ley>

-Plan Estratégico de Tecnologías de La Información y las Comunicaciones – PETIC 2016-2020 - V2, publicado en <https://www.anm.gov.co/?q=content/planes-anm>
-Lineamientos Estratégicos 2014 -2019 - Plan Operativo Anual 2018 / V3 - 28/05/2018, publicado en <https://www.anm.gov.co/?q=content/planes-anm>

-Plan MIPYG - Modelo Integrado de Planeación y Gestión, publicado en <https://www.anm.gov.co/?q=content/plan-mipyg-modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-decreto-2482-de-2012>

- Plan Anual de Adquisiciones, publicado en <https://www.anm.gov.co/?q=content/plan-anual-de-adquisiciones>

-Programa de Auditorías Vigencia 2018 publicado en <https://www.anm.gov.co/?q=content/informes-de-ley>

-Proyectos de Inversión vigencia 2018, publicado en <https://www.anm.gov.co/?q=content/proyectos-de-inversion>

-Fichas EBI Proyectos 2018, publicadas en <https://www.anm.gov.co/?q=content/proyectos-de-inversion>

2.2.1.1 Resultado de la medición de los objetivos estratégicos

Con corte a junio 31 de 2018, el porcentaje de avance y cumplimiento de la gestión general de la ANM, a 31 de marzo de 2018, desde la perspectiva de Objetivos Estratégicos es del 77.2% sobre el 85.5% programado. De esta manera, la ANM presenta un porcentaje de cumplimiento en el primer trimestre de 2018 del 92.8%.

Tabla No 4 – Porcentaje Cumplimiento Objetivos Estratégicos Trimestre II-2018

CUMPLIMIENTO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE	
		P	E	P	E
OE 1	Contribuir al desarrollo integral y sostenible del sector y del país promoviendo el incremento de los estándares sociales y ambientales	26,8%	26,8%	100%	98,8%
OE 2	Cumplir estándares óptimos de satisfacción con los servicios ofrecidos a los usuarios	46,5%	44,9%	54,9%	56,2%
OE 3	Fortalecer el seguimiento integral y control de los títulos mineros en los aspectos Económicos, técnicos, jurídicos y de seguridad minera	90,8%	59,5%	92,6%	60,5%
OE 4	Optimizar la gestión de concesiones de títulos y los trámites asociados	85,7%	78,9%	95,0%	79,2%

CUMPLIMIENTO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE	
		P	E	P	E
	a la titularidad				
OE 5	Fortalecer el posicionamiento de la actividad minera a nivel nacional e internacional	0%	0%	100%	100%
OE 6	Estructurar e implementar el sistema integral de gestión minera	100%	100%	100%	100%
OE 7	Consolidar el Fortalecimiento Institucional de la ANM	64,9%	59,8%	92,8%	81,4%
OE 8	Fortalecer la articulación interinstitucional	NA	NA	NA	NA
OE 9	Estructurar e implementar el sistema de gestión documental efectivo	100%	100%	100%	100%
CUMPLIMIENTO ACCIONES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		54,1%	50,2%	82,5%	77,2%

Lo referente al avance del tercer trimestre de 2018 se encuentra en consolidación por parte del Grupo de Planeación de la ANM y será publicado en la página web de la entidad. Se consulta en el link [https://www.anm.gov.co/?q=seguimiento a la planeacion](https://www.anm.gov.co/?q=seguimiento+a+la+planeacion)

2.2.1.2 Seguimiento a Metas de Gobierno –SINERGIA

De acuerdo con los lineamientos de la Directiva presidencial 021 de 2011, la ANM reporta, los 10 primeros días de cada mes, el avance de los indicadores definidos al Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno –SINERGIA. A continuación, se presenta el estado actual de estos indicadores:

1/6 de 6 indicadores	
Índice de Fatalidad Minera Programa: Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible	82,76% Avance cuatrienio:
Porcentaje de Títulos Mineros Vigentes Fiscalizados Programa: Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible	95% Avance cuatrienio:
Producción anual de carbón (millones de toneladas) Programa: Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible	87,26% Avance cuatrienio:
Solicitudes por resolver por la ANM Programa: Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible	17,95% Avance cuatrienio:
Visitas de Seguimiento y control a títulos mineros con unidades productivas en proceso de formalización Programa: Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible	47,97% Avance cuatrienio:
Visitas de seguimiento y control a titulares mineros de oro que cuenten con planta de beneficio de oro Programa: Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible	101,44% Avance cuatrienio:
1/6 de 6 indicadores	

Fuente: Página web SINERGIA del DNP, corte 9 de Nov/2018

2.2.1.3 Seguimiento SisCONPES:

La ANM actualmente responde a 11 compromisos acordados en 3 Documentos CONPES, así:

Nº CONPES	Nombre	Fecha	Nº de Compromisos
167	Estrategia nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción	09/12/2013	(5): 2.18, 2.19, 2.20, 2.21 y 2.22
3739	Estrategia de Desarrollo Integral de la región del Catatumbo	15/01/2013	(3): 1.28, 1.29 y 1.36
3797	Política para el desarrollo integral de la Orinoquía: Altillanura-Fase 1	12/01/2014	(3): 4.2, 4.3 y 4.4
Total General			11 Compromisos

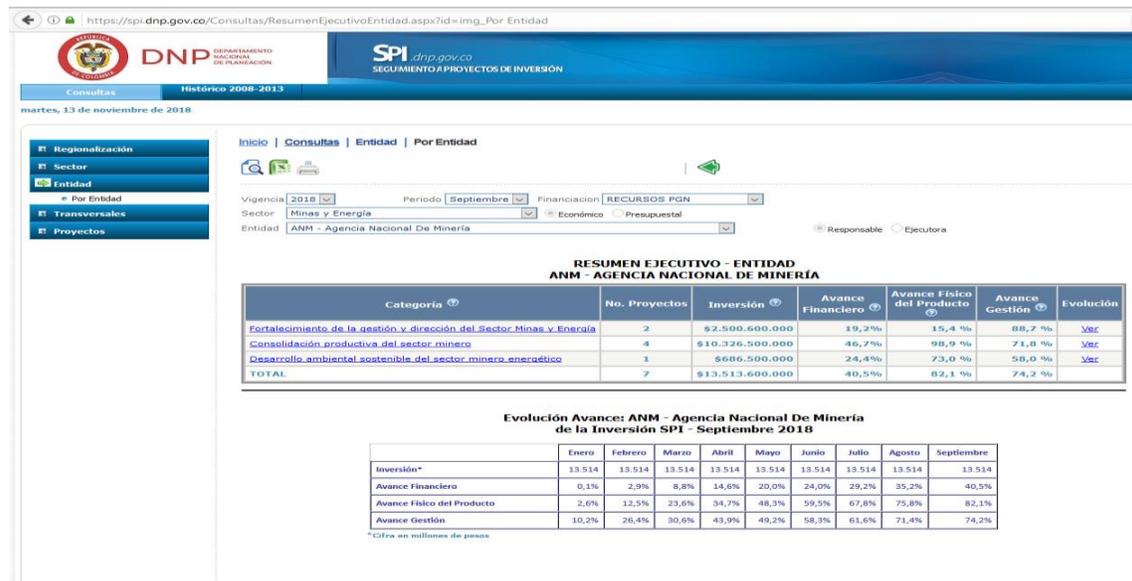
2.2.1.4 Seguimiento a los Proyectos de Inversión –SPI-

De acuerdo con la información proporcionada por el Grupo de Planeación y consultada la herramienta SPI del DNP, se encontraron siete (7) proyectos de inversión pública a cargo de la ANM, cuyos criterios de programa, código BPIN, nombre y horizonte, se detallan a continuación:

N°	Programa	Código BPIN	Proyecto
1	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Minas y Energía	2012011000187	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LA GESTION INSTITUCIONAL ANM. Horizonte (2013 - 2018)
2		2015011000169	ADMINISTRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL. Horizonte (2016 - 2018)
3	Consolidación productiva del sector minero	2011011000576	ADMINISTRACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL ANM. Horizonte (2013 - 2018)
4		2012011000189	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO EN LA ACTIVIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL. Horizonte (2013 - 2018)
5		2014011000091	FORTALECIMIENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA A NIVEL NACIONAL. Horizonte (2015 - 2018)
6		2014011000092	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. Horizonte (2015 - 2018)
7		2014011000100	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MINERÍA AMBIENTAL RESPONSABLE Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO NACIONAL. Horizonte (2015 - 2018)

Fuente: Papeles de trabajo OCI-ANM

El avance a septiembre de 2018, es el siguiente:



Fuente: SPI-DNP. Corte 9 de noviembre de 2018

2.2.1.5 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la ANM se encuentra publicado en la página web, en el link: <https://www.anm.gov.co/?q=content/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

El tercer seguimiento a este plan se realizó con corte a 30 de agosto de 2018 y fue publicado en la página web de la entidad el 10 de septiembre 2018, en el link: <https://www.anm.gov.co/?q=content/informes-de-ley>

2.2.2 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

La programación y gestión presupuestal de la ANM se realizan en consonancia con los lineamientos del Ministerio de Hacienda, del DNP y del Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional- Decreto 111

de 1996. En la página web de la entidad se encuentra publicado el presupuesto desagregado para la vigencia 2018, el cual se puede consultar en el link: <https://www.anm.gov.co/?q=content/presupuesto>

Así mismo, en este mismo link se encuentra publicado el informe de ejecución presupuestal acumulado con corte al último día de cada mes, desde enero hasta septiembre de 2018. Respecto al Sistema de Pagos y Giros de Regalías- SPGR, en la página web de la ANM se encuentra publicado el informe de ejecución presupuestal acumulado a 31 de septiembre de 2018, el cual se puede consultar en el link: <https://www.anm.gov.co/?q=content/presupuesto>

La ejecución presupuestal a Octubre 30 de 2018, es la siguiente:

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
Gastos de personal	\$41,466,724,000	\$40,089,547,890	\$1,377,176,110	\$30,731,526,294.52	\$29,520,628,431	\$29,520,628,431	\$29,286,660,211
Gastos de funcionamiento	\$16,271,661,000	\$15,270,126,739	\$1,001,534,260	\$12,381,036,890	\$9,736,888,809	\$9,735,838,204	\$9,359,194,586
Transferencias	\$40,361,790,000	\$10,674,696,648	\$29,687,093,352	\$10,654,885,766	\$9,349,990,116	\$9,349,990,116	\$9,349,990,116
Inversión	\$13,513,600,000	\$11,423,680,211	\$1,510,822,789	\$10,575,809,447	\$7,631,009,030	\$7,630,547,517	\$7,574,405,417
TOTAL	\$111,613,775,000	\$77,458,051,488	\$33,576,626,511	\$64,343,258,398	\$56,238,516,386	\$56,237,004,268	\$55,570,250,330

Fuente: SIIF con corte a 30 de octubre de 2018

Los seguimientos efectuados por parte de la Oficina de Control Interno se observan en el link <https://www.anm.gov.co/?q=informes-de-austeridad-del-gasto>

2.2.2.1 Plan Anual de Adquisiciones- PAA-

En lo que corresponde al periodo evaluado, el Plan Anual de Adquisiciones de la ANM ha actualizado 9 ocasiones, las cuales se encuentran publicadas en la página web de la entidad, en el link: <https://www.anm.gov.co/?q=content/modificaciones-al-plan-anual-de-adquisiciones-paa-2018>

2.2.2.2 Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC

El programa anual mensualizado de caja de la ANM para la vigencia 2018 fue aprobado con Resolución 001 de 02 de enero de 2018 y hasta la fecha no ha presentado modificaciones.

2.3 DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

De acuerdo con el Manual Operativo MIPG 2017, esta dimensión se entenderá desde dos perspectivas con sus respectivas políticas, así:

Referente a una adecuada operación de la Entidad, en adelante “de la ventanilla hacia adentro”:

1. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
2. Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público
3. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y Seguridad de la información
4. Seguridad Digital
5. Defensa jurídica

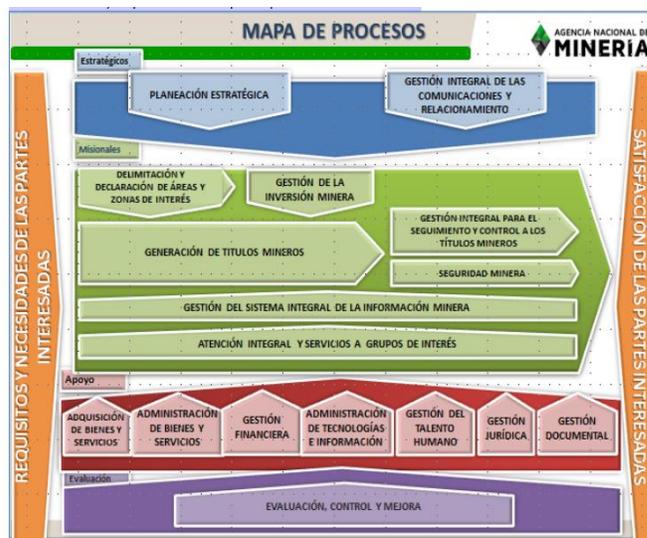
Referente a la relación Estado Ciudadano, “de la ventanilla hacia afuera”:

1. Servicio al Ciudadano
2. Racionalización de Trámites
3. Participación ciudadana en la gestión pública
4. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para el servicio y TIC para Gobierno Abierto.

2.3.1 Modelo de operación por Procesos

La Agencia Nacional de Minería cuenta con la estandarización de las actividades necesarias para

dar cumplimiento a su Misión y Objetivos, lo que permite, que su operación se realice de manera continua garantizando la generación del servicio, para el efecto, de conformidad con el Decreto 4134 de 2011 y la Resolución 206 de 2013, la Entidad construyó el mapa de procesos, alineado con la estructura organizacional, diferenciándose los niveles estratégicos, misionales, apoyo y evaluación, por lo tanto, su nivel de operación se fundamenta en diecisiete (17) procesos que se interrelacionan entre sí.



Adicionalmente, la Agencia Nacional de Minería ha socializado con funcionarios y contratistas los documentos del Sistema Integrado de Gestión a través de la Página Web, <https://www.anm.gov.co/?q=sistema-integrado-de-gestion> , la Intranet, herramienta tecnológica ISOLUCION y cartillas institucionales.

2.3.2 Ventanilla hacia adentro y hacia afuera

La ANM cuenta con un Plan de Participación Ciudadana para el año 2018, el cual “busca poner en manos de la ciudadanía, herramientas efectivas de participación, transparencia y eficiencia”. La Entidad tiene un compromiso que solo se llevará a cabo con éxito, si se cuenta con el concurso activo de su razón de ser: los ciudadanos.

El objetivo de este plan es dar a conocer a los ciudadanos y usuarios de la Agencia Nacional de Minería los lineamientos para la atención a los ciudadanos y divulgar los escenarios de atención y participación ciudadana establecidos por la Entidad. El plan fue actualizado el 15 de marzo de 2018 y se encuentra publicado en la página web de la entidad, en el link:

https://www.anm.gov.co/sites/default/files/plan_de_participacion_ciudadana_anm_marzo_16_2018_.pdf

Los canales diseñados son:

1. Canal virtual:

- Sitio Web
- Correo electrónico institucional
- Chat – Foro Virtual
- Redes Sociales

2. Canal presencial:

- Puntos de Atención Regional - PAR

3. Canal de Participación Telefónico

- Conmutador
- Línea Gratuita Nacional

- Grupo de Información y Atención al Minero
- Recepción presencial de PQRS
- Cartelera Virtual Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones
- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

4. Mecanismos de control ciudadano

- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

- Ejercicio del control social de la administración
- Veeduría ciudadana

- Audiencias Públicas de Participación de Terceros

5. Trámites en SUIT impactados por el Plan de Participación ciudadana

- Delimitación y declaración de áreas de reserva especial (Minería Tradicional)
- Cesión de áreas mineras
- Certificado de Registro Minero Nacional
- Propuesta de Contrato de Concesión
- Amparo Administrativo

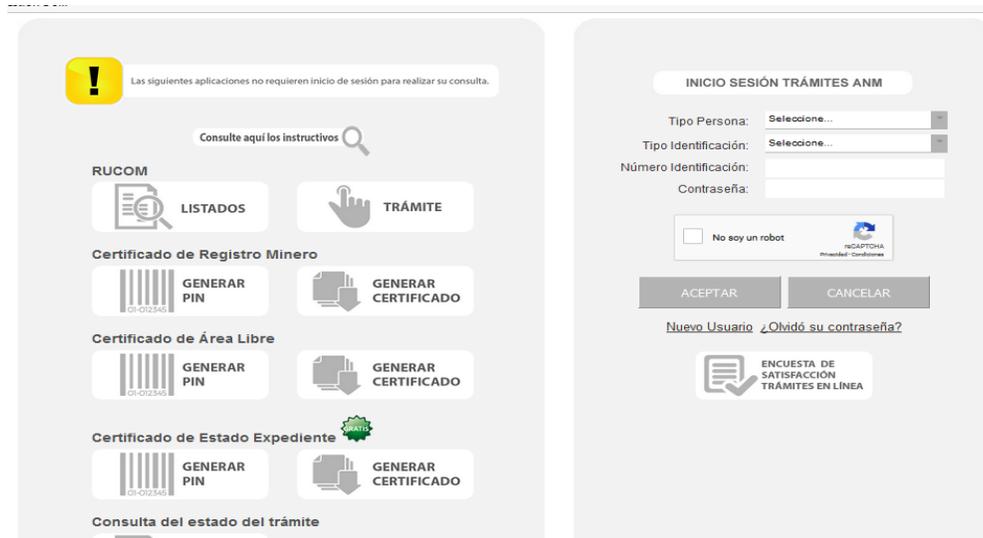
- Certificado de Área Libre
- Subrogación de derechos sobre títulos mineros
- Reporte gráfico
- Cesión de derechos de un título minero
- Prórrogas para títulos mineros

2.3.3 Gobierno Digital: TIC para el servicio y TIC para Gobierno Abierto.

2.3.3.1 Trámites en línea.

La ANM con el fin de facilitar la realización de trámites y pagos por parte de los grupos de valor, ha desarrollado y puesto a disposición de los ciudadanos una plataforma que permite la realización y seguimiento de trámites en línea, con fácil acceso, sencillo de ejecutar, los cuales fueron priorizados, con el fin de dar agilizar los procedimientos relacionados. Así mismo, teniendo en cuenta la necesidad de los titulares mineros de realizar los pagos de sus obligaciones contractuales, a partir del segundo trimestre de 2018 todos los pagos se pueden realizar por este medio; por PSE o generando una planilla de pago.

A continuación, se pueden observar las opciones que aparecen en la página web de la entidad al respecto:





Fuente: Página web <https://tramites.anm.gov.co/Portal/pages/inicio.jsf>

2.3.3.2 Datos abiertos

De conformidad con el Decreto 1078 de 2015, la Agencia Nacional de Minería ha puesto a disposición de los interesados, en su página web, *datasets* de datos abiertos para su uso. Los datos abiertos son todos aquellos datos primarios, sin procesar, en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y permiten su reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas y que pueden ser obtenidos y ofrecidos sin reserva alguna, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos. La información puede ser consultada en el siguiente link: [https://www.anm.gov.co/?q=Datos Abiertos ANM](https://www.anm.gov.co/?q=Datos+Abiertos+ANM)

Datos Abiertos

La Agencia Nacional de Minería pone a disposición de los interesados los siguientes datasets de datos abiertos para su uso. Los datos abiertos son todos aquellos datos primarios, sin procesar, en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y permiten su reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas y que pueden ser obtenidos y ofrecidos sin reserva alguna, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.

Estos datos no están sometidos a reserva de acuerdo con la constitución y la ley.

Tema	Link Dataset	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Áreas liberadas de propuestas de contratos de concesión	Para consultar el data set, dé clic aquí.			
Registro Único de Comercializadores Mineros	Para consultar el data set, dé clic aquí.			
ANM Registro de Activos de Información	Para consultar el data set, dé clic aquí.			
ANM Índice de Información Clasificada y Reservada	Para consultar el data set, dé clic aquí.			
ANM Contratos Suscritos 2017 Mensualizado	Para consultar el data set, dé clic aquí.			
ANM Plan Anual de Adquisiciones PAA Consolidado 2017	Para consultar el data set, dé clic aquí.			
ANM Plan Anual de Adquisiciones PAA Vigente	Para consultar el data set, dé clic aquí.			
ANM Desagregación Presupuesto Anual	Para consultar el data set, dé clic aquí.			
ANM Producción Nacional de Minerales y Contraprestaciones Económicas Trimestral	Para consultar el data set, dé clic aquí.			
ANM Informes Oficina De Control Interno	Para consultar el data set, dé clic aquí.			

2.3.3.3 Seguridad Digital

El componente de Seguridad y Privacidad de la Información, de la entonces Estrategia GEL, y que hoy de acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, versión 2, establecido mediante el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, corresponde a la política de Seguridad Digital que se articula con la Política de Gobierno Digital, responde a la necesidad de impulsar un marco de seguridad y privacidad de la información para las entidades del Estado colombiano, orientado a mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos a través de las tecnologías de la información, el cual deberá ser respaldado por la gestión, políticas y procedimientos adecuados, que permitan el cumplimiento de los tres (3) pilares fundamentales de la seguridad de la información, los cuales son:

- *Confidencialidad*: La información no se pone a disposición ni se revela a individuos, entidades o procesos no autorizados.
- *Integridad*: Mantenimiento de la exactitud y completitud de la información y sus métodos de proceso.
- *Disponibilidad*: Acceso y utilización de la información y los sistemas de tratamiento de la misma por parte de los individuos, entidades o procesos autorizados cuando lo requieran.

Durante el período comprendido de enero a octubre de 2018, la Oficina de Tecnología e Información ha continuado realizando diversas actividades orientadas a fortalecer el Sistema de Seguridad de la Información de la Agencia, el cual hace parte del Sistema Integrado de Gestión buscando además conseguir la apropiación del mismo por parte de los usuarios. Las actividades adelantadas han sido las siguientes:

1. Seguimiento a los controles aplicados en los riesgos de seguridad.
2. Creación en *Isolucion* de las acciones de mejora conforme con la Auditoría Interna realizada en el año 2017.
3. Se ha publicado en la intranet y por correo electrónico institucional, información relacionada con temas de seguridad de la Información.
5. Se adelantó proceso de selección, mediante concurso de méritos abierto para realizar análisis de vulnerabilidades Técnicas de la infraestructura tecnológica de la Agencia en la vigencia 2018, de cuyo resultado se suscribió el Contrato No. ANM-233 de 2018.
6. Se está realizando el proceso para la adquisición de una solución tecnológica que mitigue los impactos por virus informáticos y fugas de información a través de soluciones tecnológicas avanzadas (amenazas persistentes) de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones.
7. Se continúa participando en la inducción e reinducción de los contratistas de la Agencia, divulgando las políticas de Seguridad de la Información.
8. Se expidió la Resolución 104 de marzo 2 de 2018, por medio de la cual se adoptó el Sistema Integrado de Gestión y se dictan otras disposiciones, y que incluyó la actualización y adopción de la Política de Seguridad de la Información para la ANM, la Entidad fijó un nuevo compromiso formal, que invita a todos a ser responsables y partícipes del cuidado de la información, como uno de los activos más importantes tanto para la entidad como para la Nación. Se cuenta con el Manual de Políticas de Seguridad de la Información, la declaración de Aplicabilidad y la actualización del inventario de activos de información de la ANM, siendo estos elementos fundamentales para continuar madurando el Sistema Integrado, en su componente de seguridad.
9. Se realizó durante el 2 trimestre del año, la medición de conocimiento del sistema integrado de gestión, mediante encuesta, que incluyó preguntas relacionadas con aspectos de seguridad, como *Phubbing*, *Phishing*, datos personales, y el respeto a los Derechos de Autor.

10. Desde la Oficina de Tecnología e Información, se ha continuado promoviendo las campañas de sensibilización en materia de Seguridad de la información y Derechos de autor, con el apoyo del Grupo Comunicaciones y Participación Ciudadana. La información relacionada con el Sistema de Seguridad de la Información se encuentra en red de la ANM. Ejemplo de las publicaciones mencionadas en el numeral 3 acerca de la seguridad de la información:

Pieza informativa publicada durante el segundo trimestre de 2018



2.3.3.4 Infraestructura Tecnológica

Para la vigencia 2018 durante el periodo comprendido entre enero y octubre de 2018, la Oficina de Tecnología e Información conforme con el presupuesto asignado y atendiendo la programación establecida en el Plan Anual de Adquisiciones estructuró los diferentes procesos que han permitido la adquisición de bienes y servicios que facilitan propender por garantizar la operación de la entidad (gastos de funcionamiento) y algunas adquisiciones de diferentes elementos y servicios que permitirán fortalecer los servicios que presta la Entidad, todo ello alineado con la Estrategia de Gobierno Digital (antes Gobierno en Línea).

2.3.3.5 Actualización de Aplicativos

La Oficina de tecnología e Información en coordinación con diferentes áreas de la Entidad ha continuado fortaleciendo los diferentes aplicativos de la Entidad, como parte de las actividades de mejoramiento continuo que permiten optimizar los servicios internos y externos con los que cuenta la Entidad, lo cual incluye desarrollo in-house y actualización de herramientas que soportan o se relacionan con los diferentes sistemas de información o trámites en línea, lo cual incluye:

a) Primer trimestre de 2018

No.	DESCRIPCIÓN
1	Actualización del componente Captcha[1] en producción, a fin de fortalecer medidas de seguridad como medida de seguridad.
2	Nueva versión de la aplicación de trámites en producción con el fin de responder al requerimiento del área de regalías.
3	Optimización del proceso de pagos de contraprestaciones económicas que no están contempladas en el desarrollo de formularios en línea de regalías, se solicitó por parte del área funcional la creación de una herramienta que permita al usuario minero generar recibo de pago y realizar mediante efectivo, cheque o PSE. Mejoras que serán evidenciadas en los procesos de notificación y seguimiento de los mismos en las herramientas financieras con las que dispone la entidad (ANM).
4	Puesta en producción de la publicación del nuevo perfil otros mineros de subsistencia y ajuste de la consulta de listados del RUCOM en la aplicación de trámites de la agencia nacional de minería.

b) Segundo trimestre de 2018

No.	DESCRIPCIÓN
1	Implementación de la demostración de la capacidad económica en la evaluación de las solicitudes de inscripción: Con el fin de cumplir con la normatividad vigente del RUCOM es necesario adicionar la información de la demostración a la capacidad económica en las solicitudes de inscripción para los comercializadores y consumidores. Adicionalmente se requiere que las personas naturales que pertenezcan al régimen simplificado seleccionen el año actual en el indicador de inversión de capital de trabajo.
2	Ajuste en la generación del certificado RUCOM en la evaluación de las solicitudes de renovación.
3	Implementación de la demostración de la capacidad económica en la funcionalidad evaluación de las solicitudes de renovación del RUCOM: Permitir a los usuarios con la nueva normatividad del RUCOM adjuntando la información requerida en la solicitud de renovación del certificado RUCOM.
4	Publicación en pie de página de trámites el código postal de la ANM
5	Ajuste en la aplicación de RUCOM: Permitir a los usuarios con perfiles de Comercializador y Consumidor en el RUCOM tener la posibilidad de seleccionar la opción de "Gran Consumidor", que actualmente la aplicación la restringe. • Adicionar el mineral "Arcilla" en el listado de minerales para los Grandes Consumidores de minerales.
6	Implementación de envío de alertas de renovación del certificado a los comercializadores y consumidores del RUCOM.
7	Publicación de la Calculadora de Intereses de CANON
8	Implementación de la edición de datos de usuarios del RUCOM por parte de un funcionario ANM: • Permitir a los usuarios externos del RUCOM editar los datos básicos de contacto. • Permitir a los funcionarios de la ANM modificar datos de los usuarios del RUCOM.
9	Publicación de la consulta del Estado del trámite.

c) Tercer trimestre de 2018: Durante la vigencia 2018, la Oficina de Tecnología e Información, adelantó procesos de selección para contratar los servicios de diferentes proveedores, que han permitido adelantar actividades orientadas a desarrollar diferentes funcionalidades:

No.	DESCRIPCIÓN
1	Aplicación de trámites (mejoras y funcionalidades para diversos trámites)
2	Desarrollos para cumplimiento de normatividad en materia de protección de datos personales
3	Desarrollo para PQR
4	Sistema Control de visitantes
5	Virtualización legalización de comisiones
6	Segunda fase del módulo para radicación de cuentas virtuales
7	Funcionalidades para control de inventarios

2.3.3.6 Ciberseguridad

La ANM participa activamente como parte de la Entidades del sector de Minas y Energía en el Comité de infraestructuras Críticas Cibernéticas -Comando Conjunto Cibernético, adscrito al Comando General de las Fuerzas Militares. El objetivo central de este Comando es prevenir, identificar, tratar, neutralizar y responder ante ataques cibernéticos o incidentes de seguridad sobre los ciberactivos críticos de las Fuerzas Militares y proyectar su área de cobertura a las infraestructuras críticas de Colombia e incrementar los esfuerzos orientados a elevar los niveles de ciberdefensa, todo esto bajo el líder del sector asignado por el Ministerio de Minas. La OTI participó en la LIII, LIV y LV Reuniones de Infraestructura Critica, Riesgo Operacional y Ciberdefensa, adelantadas en los meses de julio, agosto y septiembre de 2018.

2.3.4 Gestión Jurídica

La Oficina Jurídica conformada por dos Grupos de Trabajo: 1. Grupo de Cobro Coactivo y 2. Grupo de Defensa Jurídica. En cuanto a la gestión del Grupo de Grupo de Cobro Coactivo con corte al 30 de septiembre de 2018, contaba 523 procesos en etapa persuasiva y 711 en etapa coactiva, para un total de 1.234 procesos y con una meta de recaudo para el 2018, la suma de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.000.oo)

Producto de las gestiones propias que adelanta el Grupo de Cobro Coactivo de la Agencia Nacional de Minería, tales como, seguimiento y trámite de las etapas procesales de los procesos a cargo, durante lo que va corrido del año 2018 se han identificado 40 obligaciones susceptibles de saneamiento contable conforme a la normativa vigente, por valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$692.537.399,95).

En cuanto a la gestión de Procesos Judiciales a cargo la entidad con corte al 30 de septiembre de 2018, el Grupo de Defensa Jurídica contaba con 639 procesos, 56 conciliaciones extrajudiciales, 182 tutelas y 2 arbitramentos.

En virtud del Modelo Óptimo de Gestión –MOG- la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se encuentra realizando el diagnóstico de los siguientes frentes al interior del Grupo de Defensa con el objetivo de identificar si existen posibles brechas en la gestión del grupo, de manera que se generen planes de mejoramiento oportunos en la gestión: i) Revisión de Procedimientos, indicadores y riesgos; ii) Protocolo de gestión documental; iii) Estructura organizacional y talento humano; iv) Gestión EKOGUI y v) Gestión en materia de conciliaciones y manual de prevención del daño antijurídico.

2.3.5 Sistema integrado de preguntas, quejas, reclamos, sugerencias –PQRS-

La Agencia Nacional de Minería cuenta con diferentes canales de recepción de PQRS virtuales, presenciales y telefónicos, los cuales son gestionados por parte del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones. De esta manera, se publicó el informe consolidado de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias–PQRS, recibidas y atendidas por la Entidad a través de los diferentes canales de atención, durante el periodo de 1 de enero a 31 de septiembre del año en curso, con el fin de establecer la oportunidad de respuesta, cumplir con los términos de ley y generar recomendaciones para fortalecer el proceso interno. La información se puede consultar en el link: <https://www.anm.gov.co/?q=content/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias>

La Entidad cuenta con procedimientos que le permiten evaluar permanentemente la satisfacción de los clientes con respecto a los servicios ofrecidos en la organización, para el efecto, se realizan seguimientos efectivos a las PQRS radicadas por las partes interesadas; se cuenta con caracterización de los usuarios de los servicios de la Agencia, se realizan encuestas con los usuarios dirigidas a medir dicho nivel de satisfacción e igualmente a través del Grupo de Participación Ciudadana y comunicaciones se realizan seguimientos estadísticos trimestrales sobre el comportamiento de Peticiones, Quejas, Reclamos y sugerencias, los cuales son publicados y divulgados a través del Portal de Transparencia en la Página Web de la Agencia.

2.4 DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con el Manual Operativo MIPG 2017, esta dimensión se entenderá desde la siguiente política: **1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.**

- **Medición y Seguimiento**

La ANM cuenta con mecanismos de medición y seguimiento que le permiten conocer el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos definidos en sus planes y programas, esta se realiza por medio de indicadores de gestión que son monitoreados por parte del Grupo de Planeación trimestralmente.

Durante el segundo trimestre se realizó una mejora general a los indicadores, lo que involucró la creación de 13 indicadores, que entre otros apuntan al cumplimiento de compromisos con el medio ambiente, quedando un total de 136 indicadores y emitiéndose la versión 2 del POA.

Tabla No 5 – Resultados Indicadores POA Trimestre I 2018 - Consolidados

PROCESOS	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE	
	P	E	P	E
PROCESOS ESTRATÉGICOS	74,5%	71,2%	81%	81%
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	74%	67,4%	87%	87%
GESTIÓN INTEGRAL DE LAS COMUNICACIONES Y RELACIONAMIENTO	75%	75%	75%	75%
PROCESOS MISIONALES	69%	63,9%	93,7%	86,3%
DELIMITACIÓN Y DECLARACIÓN DE ÁREAS Y ZONAS DE INTERÉS	57,2%	66,7%	81,9%	81,9%
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN MINERA	0%	0%	100%	100%
GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	91,5%	81,9%	100%	78,8%
GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS	97,3%	76,4%	100%	84,9%
SEGURIDAD MINERA	86,7%	84,3%	86,7%	82,3%
GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN MINERA	100%	100%	100%	100%
ATENCIÓN INTEGRAL Y SERVICIOS A GRUPOS DE INTERÉS	50%	37,3%	85%	73%
PROCESOS DE APOYO	63,2%	58,6%	96,2%	76,9%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	52,5%	42,4%	100%	47,7%
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	90,3%	89,7%	100%	99,6%
GESTIÓN FINANCIERA	72%	71,7%	92%	82,8%
ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	54,1%	31,9%	98%	54%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	54%	55,6%	83,5%	82%
GESTIÓN JURÍDICA	19%	19%	100%	73,6%
GESTIÓN DOCUMENTAL	100%	100%	100%	100%
PROCESOS DE EVALUACIÓN	66%	66%	100%	91,6%
EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	66%	66%	100%	91,6%
CUMPLIMIENTO PROCESOS	68,2%	64,9%	92,7%	83,9%

Fuente: Grupo de Planeación ANM

En consonancia con el numeral 2.2.1.1 anterior, el Grupo de Planeación realiza seguimiento a todos los indicadores definidos. Como se observa en la tabla anterior, a corte del 31 de junio de 2018, desde la perspectiva de Procesos hay un alcance del 83.9% sobre 92.7% programado. La información referente al tercer trimestre de 2018 se encuentra en consolidación por parte del Grupo de Planeación.

- **Mediciones y análisis de percepción**

La ANM está realizando actualmente la encuesta para usuario de trámites en línea, la cual busca recolectar información relacionada con la medición de la satisfacción de los usuarios externos, que han utilizado en algún momento los servicios asociados a los trámites en línea de la ANM. El formato de encuesta está en el link:

<https://survey123.arcgis.com/share/90b078e42a6e443fae97115ef6ccb424>

Grafica. Pregunta 1 encuesta de satisfacción

1) Seleccione el trámite y/o servicio que desea calificar:*

<input type="radio"/> Certificado de Registro Minero	<input type="radio"/> Certificado de Área Libre	<input type="radio"/> Certificado de Estado Expediente
<input type="radio"/> Certificado Hoja de Reporte	<input type="radio"/> Reporte Gráfico	<input type="radio"/> Pago de Canon Superficial
<input checked="" type="radio"/> Pago de Regalías	<input type="radio"/> Pago de otras obligaciones	<input type="radio"/> Recibo para inspecciones técnicas de fiscalización
<input type="radio"/> Radicador de solicitudes Mineras	<input type="radio"/> Pago de Reproducción de documentos	

Fuente: Página web de la ANM

Califique los siguientes aspectos relacionados con los trámites en línea :
La escala sería (Malo, Regular, Bueno, Excelente)

• Rendición de Cuentas

En julio 5 de 2018, se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la entidad a la cual asistieron 259 personas, entre ciudadanos, empresarios, gremios, entes de control y del sector, a quienes se les hizo entrega de la infografía Avances a favor de la #MineríaBienHecha, que muestra la gestión de la ANM. Además se realizó la transmisión de la misma vía streaming a través del canal de YouTube, la cual contó con más de 30 espectadores, 23 me gusta y 553 reproducciones.



2.5 DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El desarrollo de esta dimensión, implica interacción entre todas las Políticas de Gestión y Desempeño, principalmente, se tienen en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas:

- ✓ **Gestión Documental**
- ✓ **Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción**

2.5.1 Gestión documental:

Durante el periodo que comprende el presente informe pormenorizado, la Agencia Nacional de Minería continúa el fortalecimiento de la capacitación y entrenamiento de los usuarios del Sistema de Gestión Documental, mediante capacitaciones específicas según los roles y diferenciadas a los equipos de trabajo según los requerimientos del proceso que manejan.

En desarrollo del proyecto de digitalización de expedientes, como parte integrante del sistema de gestión documental, hasta la fecha, se avanzó en la digitalización teniendo totalmente digitalizados los correspondientes a los Puntos de Atención Regional de Pasto, Cali, Medellín, Manizales, Bucaramanga y Valledupar.

Los proyectos de sistema de gestión documental y expediente digital han sido presentados en diferentes eventos relacionados con el sector.



Adicionalmente, la entidad cuenta con un Plan de Gestión Documental en arreglo con lo establecido en la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos" (Artículo 21), la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 2609 de 2012, de acuerdo necesidades de estandarizar y mejorar la gestión de su información, con miras a la optimización y modernización de sus procesos. Publicado en link:

<https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/programa-gestion-documentalanm.pdf>

2.5.2 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

De conformidad con lo establecido en la Ley No 1712 de 2014, atendiendo los mandatos del Título 1 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto No. 1081 de 2015 "Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", y los postulados de la Estrategia "Gobierno en Línea" (establecida en el Título 9 Capítulo 1 del Decreto No. 1078 de 2015) la ANM ha dispuesto un icono de enlace en su página web con el título "Transparencia", <https://www.anm.gov.co/?q=content/ley-de-transparencia-y-acceso-la-informacion-publica> donde se publican contenidos de información pública, esta sección contiene los temas exigidos por la Resolución 3564 de 2015 los cuales son:

- Mecanismos de contacto
- Información de interés
- Estructura orgánica y talento humano
- Normatividad
- Presupuesto
- Planeación
- Control
- Contratación
- Trámites y servicios
- Instrumentos de gestión de información pública

2.6 DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

De acuerdo con el Manual Operativo MIPG 2017, esta dimensión se entenderá desde la siguiente política: **1. Gestión del Conocimiento y la Innovación**

La ANM participa activamente en el Programa de Fortalecimiento Institucional del sector minero energético que se encuentra desarrollando el Ministerio de Minas y Energía en conjunto con el

Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Este Programa contempla 15 proyectos que se ejecutarán a lo largo de cinco años (2017-2021), y en su conjunto busca un sector más eficiente y transparente, con mejores herramientas para la toma de decisiones y para el manejo de la información sectorial, que propicien la inversión extranjera.

Dentro de los proyectos se resaltan: “*gestión del cambio*”, “*reingeniería de procesos de la ANM*”, “*Piloto de Fiscalización Minera – ANM*”, los cuales contribuyen con el aprendizaje de la entidad y de su entorno, de manera práctica y analítica, con miras a lograr la optimización de la gestión de la entidad. Buscan el fortalecimiento de las demás dimensiones del MIPG a través de la generación, captura, evaluación, distribución y aplicación del conocimiento.

La información correspondiente se encuentra disponible para ser consultada en el link: <http://reinventarnos.co/que-es-la-reinvencion/>

Durante el periodo evaluado, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

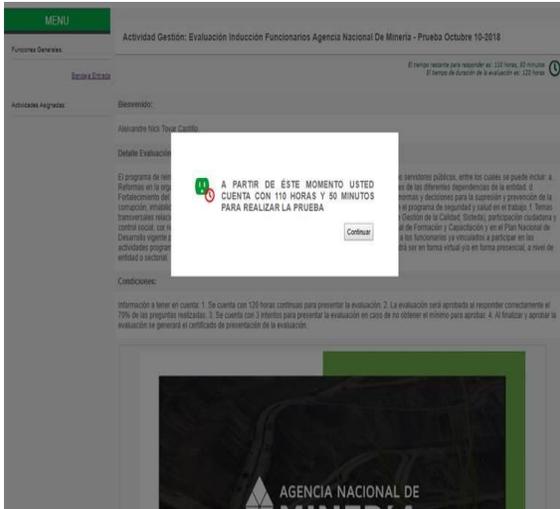
- **Primer y Segundo encuentro embajadores de la reinvención:** 24 de enero y 21 de marzo de 2018. Participan: Personal ANM; UPME, ANH, SGC, MME, 41 asistentes (30 participantes de la ANM).
- **Feria presentación de los proyectos de la ANM:** 28 de febrero de 2018.
- **Taller Liderazgo Transformacional:** 12 y 19 de abril. 25 asistentes (12 participantes de la ANM).
- **Estrategia Gestores del cambio:** Desde el grupo de planeación en coordinación con las áreas se escogen **102 partícipes** de la Gestión del Cambio dentro de la ANM.

La Oficina de Tecnología e Información ha avanzado en los desarrollos que permiten atender requerimientos del Grupo de Talento Humano, a través de los cuales se busca apoyar la automatización de los procesos y flujos de trabajo y que permitirán promover el análisis de la información y la generación de nuevo conocimiento, así como la incorporación en repositorios de información o bases de datos sencillas para su consulta, análisis y mejora para el área, lo cual se encuentra alineado con parte de los aspectos que contempla la Dimensión Gestión de conocimiento e innovación de MIPG. Las actividades que se han adelantado:

1. **Desarrollos in-house**, para la generación en el aplicativo GestionA que le permitirán la presentación de la evaluación de reinducción e inducción para los funcionarios de la Agencia Nacional de Minería, y que permitirán contar con diversas funcionalidades como: conteo de tiempo, intentos, generación y descarga de certificados, reportes, estadística de respuestas, funcionarios que han presentado las pruebas, entre otros.

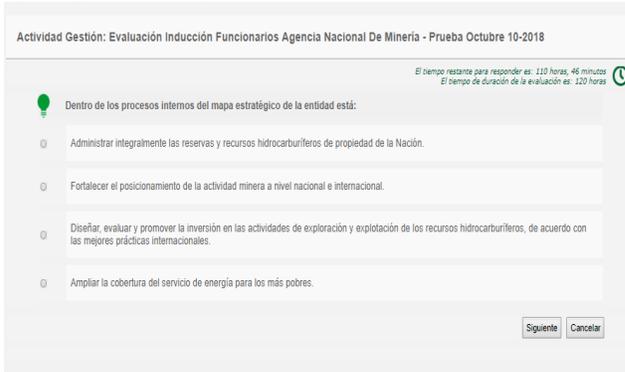
A continuación, se encuentra las imágenes de los desarrollos en GestionA, los cuales se encuentran en pruebas antes el paso a producción.

- a. Presentación Actividad Responder
Evaluación:



b) Presentación Multimedia – imágenes, video o audio-

c) Preguntas Respuestas:



d) Ejemplo formato de certificado:



Actualmente la ANM, cuenta con WEBSAFI© ERP, el cual es una herramienta desarrollada específicamente para ser implementada como apoyo en la gestión de los procesos administrativos, financieros, operativos y misionales de Entidades públicas a través de esta herramienta la ANM cuenta con diversas funcionalidades que apoyan la gestión interna, durante 2018 se implementó la funcionalidad de expedición de certificados laborales y trámite de pago a contratistas (prestación de servicios y apoyo a la supervisión), lo cual implica contar con un repositorio de información actualizado para consulta y que puede permitir contar con insumos

para posteriores análisis, al tratarse de información que está actualizada, toda vez que se encuentra vinculada a los procesos de nómina.



2.7 DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

2.7.1 Ambiente de control :

Respecto a las actividades relacionadas con este componente y con el fin de asegurar un adecuado ambiente de control, se observó que la Entidad:

- Implementó mediante Resolución 367 de 2018, el Comité Institucional de Control Interno de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.
- Adoptó, mediante Resolución 195 de 30 de abril de 2018, los estándares de conducta y de integridad institucional y los valores del servicio público, a través del Código de Integridad.
- La entidad ha establecido de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad, llamado “Canal Ético”
- Cuenta con niveles de autoridad y responsabilidad definidos, que facilitan la consecución de los objetivos institucionales, a través de la Estructura establecida mediante Decreto-Ley 4134 de 2011, la Resolución 206 de 2013 y el mapa de procesos.
- Los objetivos estratégicos de la Entidad están definidos, como se evidencia en el plan estratégico y operativo para 2018 v2, link: <https://www.anm.gov.co/?q=content/planes-anm>
- La Oficina de Control Interno cuenta con el Estatuto de Auditoría Interna, y el Código de Ética del Auditor Interno.

La Oficina de Control Interno en su rol de enfoque a la prevención, realizó una campaña de promoción de la cultura del autocontrol dirigida a todos los colaboradores de la ANM. Esta se llevó a cabo durante el mes de mayo, por medio de mensajes de correo institucional, Intranet, salvapantallas, con mensajes informativos y educativos. Ejemplo de mensaje utilizado en la campaña:



Fuente: Intranet ANM

2.7.2 Evaluación de Riesgos.

La Agencia Nacional de Minería, para asegurar la gestión del riesgo, administra y gestiona conjuntamente con sus colaboradores la Administración del Riesgo, a partir del contexto estratégico, la identificación, medición, tratamiento y monitoreo de los Riesgos en cada uno de los procesos; así mismo, vela por la seguridad de la información y la continuidad del negocio, orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales, dentro del marco legal aplicable.

En cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, la ANM actualizó para la vigencia 2018 el mapa de Riesgos de Gestión y Corrupción de conformidad con la Guía para la Administración de Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción expedido por la Secretaria de la Transparencia de la Presidencia de la República, información que podrá consultarse en los siguientes link:

<https://www.anm.gov.co/?q=mapaderiesgosde corrupcion>

<https://www.anm.gov.co/?q=mapasderiesgosdegestion>

Es de indicar que en la metodología para la construcción del mapa de riesgos se determinaron indicadores que dan cuenta de la efectividad de los controles por cada riesgo, de conformidad con las acciones asociadas a los mismos, por lo que los líderes de los procesos definieron la periodicidad del monitoreo al mapa de riesgos de la ANM, estableciendo que a 31 de diciembre de 2018 es la fecha límite para dar cumplimiento con las actividades indicadas para cada riesgo, esto con el fin de verificar su eficacia e incluir nuevas acciones para la vigencia 2019.

✓ **Riesgos de Corrupción**

La Política de Administración del Riesgo de Corrupción de la ANM es la siguiente:

“La Alta Dirección de la Agencia Nacional de Minería a través del presente documento manifiesta su compromiso de gestionar los riesgos de corrupción con el propósito de evitar su materialización y que puedan afectar el quehacer de la Entidad, donde se establecen los lineamientos para el tratamiento, manejo y seguimiento de los riesgos.”

En cumplimiento de la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno de la ANM realizó el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción con corte a 30 de abril de 2018, el cual fue publicado el 10 de mayo de 2018 en la página web de la entidad, link: <https://www.anm.gov.co/?q=content/informes-de-ley>

2.7.3 Actividades de Control

Los Informes de Ley a cargo de la Oficina de Control Interno de la ANM incluidos en el Plan Anual de Auditoría, durante el primer trimestre de 2018 se desarrollaron en un 100% de lo programado.

Adicionalmente, como ejercicio de las actividades de control de la Oficina de Control Interno, durante el periodo evaluado, se llevaron a cabo las siguientes auditorías y seguimientos:

EJECUCION DEL PLAN DE AUDITORIA VIGENCIA 2018	
SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MIPG
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA LEY 1712 DE 2014 TRANSPARENCIA Y DERECHO AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
SEGUIMIENTO MENSUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO A	INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018
INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2017	SEGUIMIENTO MENSUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO A MAYO DE 2018
INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ONTRATO DE CONCESIÓN SDC-08111 y OHQ-08081
VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO	EVALUACIÓN AL FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - SGD
SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL	AUDITORÍA ESPECIAL AL PROCESO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y SERVICIOS A GRUPOS DE INTERÉS - PROCEDIMIENTO NOTIFICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE	AUDITORÍA AL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL DECRETETO 106 DE 2015. GESTION DOCUMENTAL.	AUDITORÍA AL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO	SEGUIMIENTO ART 78 LEY 1474. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (RENDICIÓN DE CUENTAS)
SEGUIMIENTO MENSUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO A FEBRERO DE 2018	SEGUIMIENTO AL PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS –GESTION A
SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REPORTADA SOBRE MATERIA EN DERECHOS DE AUTOR - SOFTWARE	VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REPORTADA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP.
EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS	SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSION SPI
ARCHIVO INACTIVO PAR MEDELLÍN	AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A LA LEY 581 DE 2000 LEY DE CUOTAS
PERSONAL Y COSTOS VIGENCIA 2017	SEGUIMIENTO A METAS DE GOBIERNO SINERGIA -ANM
INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO PRIMER TRIMESTRE DE 2018	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES Y RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS CONPES CON COMPROMISOS A CARGO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -SisCONPES
AUDITORIA AL PROCESO DE DELIMITACION Y DECLARACION DE AREAS Y ZONAS DE INTERES -ARES	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA (Gobierno Digital)
AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	ACOMPANAMIENTO VISITA FISCALIZACION TITULO MINERO NO. 144-97 DRUMMOND LTDA.

En Comité Institucional de Control Interno, del 17 de septiembre de 2018, se aprueba la actualización de la política de riesgos de corrupción, cuya resolución se encuentra en proceso de revisión. Igualmente la entidad definió e implementó controles preventivos y correctivos para mitigar los riesgos, se efectuó la evolución de la efectividad de los controles aplicados, la identificación de su responsabilidad y frecuencia.

La Oficina de Control Interno a fin de fortalecer el Control Interno Institucional, elabora el Seguimiento a la gestión en la mitigación de los riesgos de gestión y corrupción.

Durante el mes de Agosto, se adelantó con el grupo de auditores internos de la entidad, certificados y capacitados, la auditoria interna al Sistema Integrado de Gestión como pre auditoria a la auditoria externa de certificación de la ISO9001 y OHSAS 18001, que se llevó a cabo durante la primera semana de noviembre.

2.7.4 Información y Comunicación

La ANM en el mes de octubre de 2018, actualizó el procedimiento de Comunicación Estratégica con el fin de garantizar la difusión de toda la información generada por la ANM para articular la labor de los servidores de la Entidad con los propósitos misionales, así como presentar información sobre el funcionamiento, gestión y resultados de la Entidad a los diferentes grupos de interés, recibir retroalimentación por parte de los usuarios y divulgarla.

Como resultado de las actividades de control, tanto los informes de ley como los generados en los procesos de auditoría adelantados en el periodo evaluado, han sido comunicados, a la representante legal de la entidad y directivos para la toma de decisiones y han sido publicados en la página web oficial, para que sean consultados y conocidos por los entes de control y la ciudadanía en general.

- **Comunicación Externa**

El objetivo del componente de la comunicación externa dentro de la ANM está enfocado al logro de una comunicación efectiva entre la entidad y sus audiencias claves, entre ellas colaboradores, medios de comunicación, entes competentes en los niveles nacional y regional, grupos de interés y ciudadanía en general con el fin de minimizar el entorno adverso y fortalecer la imagen de la entidad como autoridad del sector.

La estrategia de comunicaciones de la ANM incluyó planes de divulgación, interna y externa, de las principales avances en la gestión de la entidad, gestión de asuntos críticos o sensibles para la entidad dentro del sector, gestión de riesgo reputacional, entre otros.

Como resultado, se han consolidado:

- Renovación la Página Web.
- Intranet.
- Redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram, Google plus y YouTube).
- Adicionalmente se han usado como apoyo Periscope, SlideShare e Isuu.
- Carteleras digitales informativas.
- Boletines de prensa/gira de medios/entrevistas one to

one.

- Vídeos y multimedia.
- Boletín de noticias internas.
- Foro virtual –Chat.
- ANM Live.

Es importante resaltar la gestión de divulgación de las principales tareas y avances de la entidad que han redundado en un fortalecimiento de la imagen institucional de la ANM ante sus diferentes audiencias de interés. Es así como a tercer trimestre se ha producido 71 comunicados de prensa y se han obtenido 431 espacios en medios de comunicación gracias a la gestión de free press realizada por parte del Grupo de Comunicaciones de la ANM y que han ahorrado a la entidad cerca de \$1.108.771. Los medios en los que más figuró la ANM durante el tercer trimestre de 2018 fueron: Portafolio, País Minero y Extra Boyacá.



A continuación se evidencia el crecimiento de las redes sociales de la entidad en lo corrido de 2018, con un 29% en LinkedIn, 27% en Instagram y 19% en You Tube, 13% en Facebook y 16% en Twitter. En el caso específico de la página web se ve una caída del 3.81% debido al uso de la portada falsa lo que ocasiona que los visitantes no ingresen. Además se muestra el top de los mejores post y las tendencias que se generaron desde las redes institucionales



• **Comunicación Interna**

La naturaleza de la ANM supone cada año un reto importante a nivel de comunicación interna, un tema determinante en la consolidación de la entidad. Este año inició con la campaña Legado como sombrilla de varias de las campañas para el 2018 y para este tercer trimestre se hizo énfasis en temas como El Reto de la Reinención, Conéctate con el Facebook live de la Presi, Grábate los Valores Institucionales, Semana de la Transparencia -Buzón de Ética, Contestar el Teléfono, entre otras.

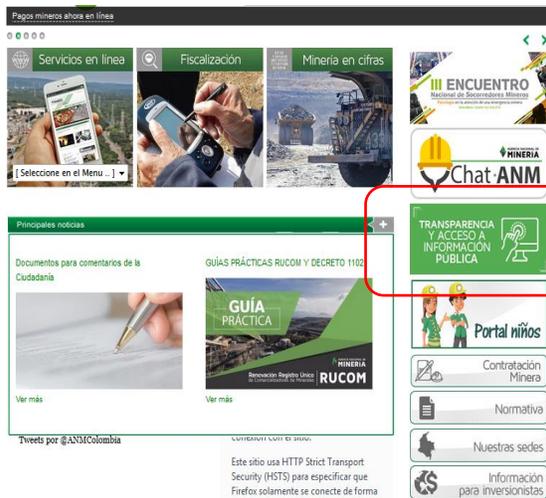
MESES DE LARGO, CORTESÍA Y FORTALECIMIENTO, SINTE SIBS.



• **Seguimiento a compromisos de la Ley 1712 de 2004**

La entidad dispone la información a través de la página web de la ANM, donde se publican contenidos de transparencia y acceso a la información pública, esta sección contiene los temas exigidos por la resolución 3564 de 2015 los cuales son:

- Mecanismos de contacto
- Información de interés
- Estructura orgánica y talento humano
- Normatividad
- Presupuesto
- Planeación
- Control
- Contratación
- Trámites y servicios
- Instrumentos de gestión de información pública



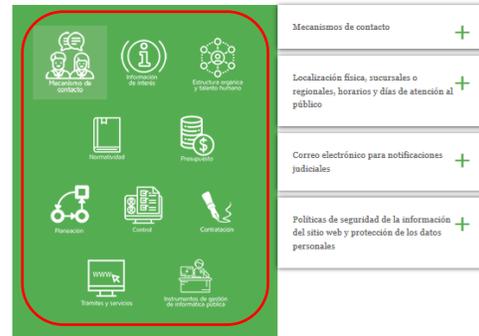
Fuente OCI- ANM pagina web.

<https://www.anm.gov.co/?q=content/ley-de-transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>

Ley de Transparencia y acceso a la información pública

La información que se presenta a continuación corresponde al orden específico que señala la resolución 3564 de 2015.

De conformidad con lo establecido en la Ley No 1712 de 2014, atendiendo los mandatos del Título 1 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto No. 1081 de 2015, "Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", y los postulados de la Estrategia "Gobierno en Línea" establecida en el Título 9 Capítulo 1 de Decreto No. 1078 de 2015, los sujetos obligados por el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014 deben publicar en su sitio web las siguientes categorías de información:



La Oficina de Control Interno mediante informe ANM-OCI-026-2018 efectuó seguimiento a la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2.7.5 Monitoreo o supervisión continúa

- **Evaluación continua o Autoevaluación**

Para efectuar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad se han implementado entre otros los siguientes mecanismos implementados en el marco del proceso de Evaluación, Control y Mejoramiento:

- ✓ Comité Institucional Coordinación de Control Interno.
- ✓ Enfoque hacia la Prevención: se adelantaron mesas de autocontrol, acompañamiento y asesoría permanente en la identificación de posibles riesgos y controles. Es así como se participa en los Comités de Contratación, de Seguridad de la Información, de Conciliación, de Gestión y Desempeño, de Capacitación de la Entidad, de Contratación Minera, de Seguridad Vial, entre otros, con voz pero sin voto, donde ha efectuado las respectivas recomendaciones.
- ✓ Seguimiento a proceso y dependencias: La Oficina de Control Interno a través de la ejecución del POA, contribuyó a generar alertas tempranas en los distintos escenarios de revisión y control institucional, presentando los resultados del seguimiento a la gestión en términos de oportunidad, calidad y resultado en los Comités Institucionales de Coordinación del Sistema de Control Interno. Es así como se detectaron dos recomendaciones con enfoque preventivo que permitieron establecer acciones correctivas en el avance del proyecto del Expediente Minero Digital.

- **Auditoria Interna**

El Programa Anual de Auditorías 2018 se aprobó en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual se elabora de tal forma que permita cumplir con el componente del Modelo Estándar de Control Interno establecido en el Decreto 1499 de 2017. Este plan incluye los

seguimientos de cumplimiento a través de los informes de ley y los programados por procesos de la entidad que generen mayor riesgos para el cumplimiento de la gestión.

- **Planes de mejoramiento**

La Oficina de Control Interno registra en el aplicativo llamado ISOLUCION, las oportunidades de mejora y las no conformidades arrojadas como resultado de las auditorías a los diferentes procesos de la entidad de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría.

Cada una de los hallazgos registrados tiene un responsable asignado, así como unos términos para formular el plan de mejoramiento y el análisis de causas, posteriormente, la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento a estas actividades por medio del aplicativo, el cual tiene la opción de adjuntar las evidencias correspondientes por parte de los responsables, para el posterior cierre del mismo.

Adicionalmente la Oficina de Control Interno adelanta seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y las acciones de mejora propuestas con ocasión de la Auditoría Interna de Calidad.

3. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno, con fundamento en el presente informe, recomienda:

- Comunicar y socializar a todos los servidores y contratistas acerca de la implementación del MIPG, las nuevas políticas sugeridas y su incidencia en el desarrollo de sus actividades diarias.
- Socializar, al interior de cada una de las dependencias de la ANM los atributos de calidad de las dimensiones del MIPG que le son pertinentes.
- Continuar en la construcción de planes de acción de las debilidades identificadas en los autodiagnósticos del MIPG.
- Fortalecer el conocimiento de las tres líneas de defensa que contempla el MIPG y sus responsables, de manera que se lleven a la práctica las acciones correspondientes.